

267

EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA SESIÓN, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE DUELA, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, EL CUAL SE UBICA EN AVE. CONSTITUCIÓN COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, Y ESTANDO PRESENTES LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES JESÚS JOSÉ CORONADO, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, ANTONIA ONTIVEROS MORALES, ING. CESAR JESUS SANTIESTEBAN SANDOVAL, KARINA ZUBIATE SILVAS, URIEL RUÍZ MURILLO, LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO, MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ E ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA POR LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO INICIO A LA SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

II.- MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VIII, POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS, POR EL CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN SU TARIFA 1.2 COMERCIAL. -----

III.- MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

I.- DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA SESIÓN. -----

--- EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: LA PRESIDENTA MUNICIPAL NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA SESIÓN, POR MOTIVO DE AGENDA, POR LO QUE, PARA EFECTO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA EL SOLICITO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRAC. VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE NOMBRE DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN SUSTITUYA A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA, EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO SE PROPONE QUE SEA LA REGIDORA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, QUIEN ASUMA EL CARGO DE PRESIDENTA SUSTITUYA, LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ORDENAMIENTO SEÑALADO. -----

II.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

Jesús J. Coronado  
Cinthia Marina Ceballos Delgado

5

268

MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VIII, POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS, POR EL CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN SU TARIFA 1.2 COMERCIAL, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. REGIDORES JESÚS JOSÉ CORONADO, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTIAS, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVIAS, LIC. RENE ARROYOS WILLALOBOS, ANTONIA ONTIVEROS MORALES, ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, KARINA ZUBIATE SILVAS, URIEL RUÍZ MURILLO, LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO, MTRA. LIVIA YASISDY CRUZ RAMÍREZ E ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, EL CUAL DICE:

Por medio del presente les envió un cordial saludo y también hacerle la solicitud para la iniciativa de modificación a la ley de ingresos 2022, dentro del apartado de derechos, donde dice:

**VIII por los servicios públicos siguientes:**

a) Alumbrado Público;

1- El Municipio percibirá ingresos mensuales o bimestralmente por el Derecho de Alumbrado Público (DAP), en los términos de los artículos 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

Tipo de Predio	Cuota DAP Bimestral (pesos)	Cuota DAP Mensual (pesos)
1.1 Habitacional	\$40.00	\$20.00
1.2 Comercial	\$400.00	\$200.00
1.3 Industrial	\$2,000.00	\$1,000.00

Para que la modificación quede de la siguiente manera:

**VIII por los servicios públicos siguientes:**

a) Alumbrado Público;

1- El Municipio percibirá ingresos mensuales o bimestralmente por el Derecho de Alumbrado Público (DAP), en los términos de los artículos 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Tipo de Predio	Cuota DAP Bimestral (pesos)	Cuota DAP Mensual (pesos)
1.1 Habitacional	\$40.00	\$20.00
1.2 Comercial	\$100.00	\$50.00
1.3 Industrial	\$2,000.00	\$1,000.00

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin]*

La modificación es en el punto 1.2 Comercial a \$100.00 cuota DAP Bimestral o bien \$50.00 pesos cuota DAP mensual, ya que se está afectando por un incremento alto a la tarifa de cuota, mensual o bimestral del DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Sin otro particular de momento, estamos a la orden.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: PARA EFECTOS DE TRASPARENCIA Y PUBLICIDAD, LES INFORMO QUE EL DÍA DE AYER A PARTIR DE LAS DIECISÉIS HORAS, SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN EN PRIVADO A PUERTA CERRADA, CON LOS REGIDORES, LA TESORERA MUNICIPAL, L.C. MARTHA HERNÁNDEZ Y UNA SERVIDORA, EN LA CUAL DEDICARON SU TIEMPO, PARA EFECTO DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y CONSIDERAR LA VIABILIDAD DE AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VIII, POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS, POR EL CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN SU TARIFA 1.2 COMERCIAL, POR LO QUE LE CONCEDO EL USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA SUSTITUTA, PARA QUE LO SOMETE A CONSIDERACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, PRESIDENTA SUSTITUTA EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, LA SOLICITUD ANTES PLANTEADA, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VIII, POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS, POR EL CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN SU TARIFA 1.2 COMERCIAL, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:

**VIII por los servicios públicos siguientes:**

a) Alumbrado Público;

1-. El Municipio percibirá ingresos mensuales o bimestralmente por el Derecho de Alumbrado Público (DAP), en los términos de los artículos 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Tipo de Predio	Cuota DAP Bimestral (pesos)	Cuota DAP Mensual (pesos)
1.1 Habitacional	\$40.00	\$20.00
1.2 Comercial	\$100.00	\$50.00
1.3 Industrial	\$2,000.00	\$1,000.00

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

270

La modificación es en el punto 1.2 Comercial a \$100.00 cuota DAP Bimestral o bien \$50.00 pesos cuota DAP mensual, ya que se está afectando por un incremento alto a la tarifa de cuota, mensual o bimestral del DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO. -----

III.- DENTRO DEL desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, se presentó lo siguiente: en relación a los oficios signados por la lic. alma Cecilia Orozco Pérez, oficial mayor, los cuales se dicen:

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR  
N°. OFICIO:570/2022  
ASUNTO: SE INDICA

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua., A 22 de marzo de 2022

**H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES  
PRESENTE.-**

Por este medio reciban un cordial saludo y a su vez aprovecho este medio para solicitarle lo siguiente:  
Aprobación de la modificación al tabulador aprobado para el ejercicio fiscal 2022, incrementando una plaza en el departamento de Bomberos, con el puesto de Capitán, quedando de la siguiente manera:

*Handwritten signature and notes on the right margin.*

MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES

MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES

TABULADOR DE REMUNERACIONES PERSONAL DE CONFIANZA

TABULADOR DE REMUNERACIONES PERSONAL DE CONFIANZA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

APROBADO 2022

d) No. de Plazas	e) Descripción	f) Sueldo Tabular Mensual	g) Compensación Tabular Mensual	i) Bono de despensa mensual
1	CAPITAN	\$ 8,936.18	\$ 1,800.00	\$ 1,710.00
1	CAPITAN	\$ 8,936.25	\$ 1,800.00	\$ 1,710.00

PARA MODIFICACIÓN

d) No. de Plazas	e) Descripción	f) Sueldo Tabular Mensual	g) Compensación Tabular Mensual	i) Bono de despensa mensual
1	CAPITAN	\$ 8,936.18	\$ 1,800.00	\$ 1,710.00
1	CAPITAN	\$ 8,936.25	\$ 1,800.00	\$ 1,710.00
1	CAPITAN	\$ 8,936.18	\$ -	\$ 1,710.00

Para dar suficiencia a los rubros de las prestaciones de servicios personales de la plaza solicitada del departamento de Bomberos y Protección Civil serían de la siguiente manera:

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS UR 080201

COG	F.F.	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
11301	150101	Sueldo al personal de base o de confianza	\$ 3,020,880.95	\$ 77,446.98	\$ 3,098,327.93
13203	150101	Prima vacacional personal de base o de confianza	\$ 41,377.40	\$ 734.40	\$ 42,111.80
13205	150101	Aguinaldo o gratificación anual personal de base o de confianza	\$ 321,019.17	\$ 8,530.79	\$ 339,549.96
14301	150101	Aportación al sistema para el retiro	\$ 302,088.09	\$ 7,744.70	\$ 309,832.79
15403	150101	Bonos y despensas personal de confianza	\$ 505,229.52	\$ 14,820.00	\$ 520,049.52
				\$ 109,276.87	TOTAL PLAZA DE CAPITÁN EN BOMBEROS

Tomando la suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a los rubros de servicios personales comprometidos, serían del siguiente rubro:

COG	F.F.	U.R.	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	150101	0-80201	Combustible	\$ 736,000.00	\$ 109,276.87	\$ 626,723.13

Handwritten mark at the bottom right.

271

Esto de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Por consiguiente, le solicito la aprobación a la modificación del presupuesto de Egresos y Tabulador.

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR  
N°. OFICIO: 571/2022  
ASUNTO: SE INDICA

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua., A 22 de marzo de 2022

**H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES  
P R E S E N T E.-**

Por este medio reciban un cordial saludo y a su vez aprovecho este medio para solicitarle lo siguiente:

Aprobación de la modificación al tabulador aprobado para el ejercicio fiscal 2022, incrementando 9 plazas en el departamento de Seguridad Pública, con el puesto de Agente de Policía, quedando de la siguiente manera:

a) Nombre del ente: MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES  
b) Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2022  
c) TABULADOR DE REMUNERACIONES PERSONAL DE CONFIANZA

a) Nombre del ente: MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES  
b) Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2022  
c) TABULADOR DE REMUNERACIONES PERSONAL DE CONFIANZA



APROBADO 2022

PARA MODIFICACIÓN

d) No. de Plazas	e) Descripción	f) Sueldo Tabular Mensual	h) Otras Remuneraciones Tabulares Mensuales
61	AGENTE DE POLICIA "A"	\$ 10,957.89	\$ 3,114.00

d) No. de Plazas	e) Descripción	f) Sueldo Tabular Mensual	h) Otras Remuneraciones Tabulares Mensuales
70	AGENTE DE POLICIA "A"	\$ 10,957.89	\$ 3,114.00

Para dar suficiencia a los rubros de las prestaciones de servicios personales de las plazas solicitadas del departamento de Seguridad Pública serían de la siguiente manera:

SEGURIDAD PUBLICA UR 080101					
COG	F.F.	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	CANTIDAD A MODIFICAR	AMPLIACIÓN A PRESUPUESTO
11301	250102	Sueldo al personal de base o de confianza	\$ 10,911,658.55	\$ 854,715.42	\$ 11,766,373.97
13203	250102	Prima vacacional personal de base o de confianza	\$ 149,458.40	\$ 8,104.95	\$ 157,563.35
13205	250102	Aguinaldo o gratificación anual personal de base o de confianza	\$ 1,195,667.16	\$ 94,147.11	\$ 1,289,814.27
14301	250102	Aportación al sistema para el retiro	\$ 1,091,165.85	\$ 85,471.56	\$ 1,176,637.41
17101	250102	Estímulos por productividad al personal de base o de confianza	\$ 2,952,072.00	\$ 242,892.00	\$ 3,194,964.00
				\$ 1,285,331.04	

Tomando la suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a los rubros de servicios personales comprometidos, serían del siguiente rubro:

COG	F.F.	U.R.	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	250102	0-80101	Combustible	\$ 3,900,000.00	\$ 585,331.04	\$ 3,314,668.96

L3

*Handwritten signature and notes on the right margin.*

*Handwritten scribble on the left margin.*

*Handwritten scribble at the bottom left.*

*Handwritten signature at the bottom right.*

272

29601	250102	0-80101	Ref y Acc men de eq. De transporte	\$ 4,500,000.00	\$ 700,000.00	\$ 3,800,000.00
-------	--------	---------	---------------------------------------	-----------------	---------------	-----------------

Esto de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Por consiguiente, le solicito la aprobación a la modificación del presupuesto de Egresos y Tabulador.

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR  
N°. OFICIO: 572/2022  
ASUNTO: SE INDICA

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua., A 22 de marzo de 2022

**H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES  
P R E S E N T E.-**

Por este medio reciban un cordial saludo y a su vez aprovecho este medio para solicitarle lo siguiente:

Aprobación de la modificación al tabulador aprobado para el ejercicio fiscal 2022, incrementando 3 plazas en el departamento de Policía Vial, con el puesto de Policía Vial, quedando de la siguiente manera:

a) Nombre del ente: MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES  
b) Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2022  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
TABULADOR DE REMUNERACIONES PERSONAL DE CONFIANZA

APROBADO 2022

d) No. de Plazas	e) Descripción	f) Sueldo Tabular Mensual	h) Otras Remuneraciones Tabulares Mensuales
12	POLICIA VIAL	\$ 11,615.37	\$ 3,114.00

a) Nombre del ente: MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES  
b) Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2022  
TABULADOR DE REMUNERACIONES PERSONAL DE CONFIANZA

PARA MODIFICACIÓN

d) No. de Plazas	e) Descripción	f) Sueldo Tabular Mensual	h) Otras Remuneraciones Tabulares Mensuales
15	POLICIA VIAL	\$ 11,615.37	\$ 3,114.00

Para dar suficiencia a los rubros de las prestaciones de servicios personales de las plazas solicitadas del departamento de Seguridad Pública serían de la siguiente manera:

POLICIA VIAL UR 080701					
COG	F.F.	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	CANTIDAD A MODIFICAR	AMPLIACIÓN A PRESUPUESTO
11301	250102	Sueldo al personal de base o de confianza	\$ 10,911,618.55	\$ 284,905.14	\$ 11,196,563.69
13203	250102	Prima vacacional personal de base o de confianza	\$ 149,468.40	\$ 2,701.65	\$ 152,160.05
13205	250102	Aguinaldo o gratificación anual personal de base o de confianza	\$ 1,195,607.16	\$ 31,382.37	\$ 1,227,049.53
14301	250102	Aportación al sistema para el retiro	\$ 1,091,105.35	\$ 28,490.52	\$ 1,119,656.37
17101	250102	Estímulos por productividad al personal de base o de confianza	\$ 2,952,002.00	\$ 80,964.00	\$ 3,033,036.00
				\$ 428,443.68	

Tomando la suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a los rubros de servicios personales comprometidos, serían del siguiente rubro:

*Vertical signature and notes on the right margin.*

*Handwritten mark on the left margin.*

*Handwritten mark on the bottom left margin.*

*Handwritten mark 'LJ' at the bottom right.*

*Handwritten mark at the bottom right corner.*

COG	F.F.	U.R.	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	250102	0-80701	Combustible	\$ 2,600,000.00	\$ 428,443.68	\$ 2,171,556.32

Esto de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Por consiguiente, le solicito la aprobación a la modificación del presupuesto de Egresos y Tabulador.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: PARA EFECTOS DE TRASPARENCIA Y PUBLICIDAD, DE IGUAL MANERA, LES INFORMO QUE LA REUNIÓN QUE LES COMENTE ANTERIORMENTE, SE CONSIDERÓ TAMBIÉN EL TEMA QUE SE HABÍA EXPUESTO ANTERIORMENTE EN LA SESIÓN PRÓXIMA PASADA, EN DONDE SE AUTORIZARON LAS PLAZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE QUEDÓ PENDIENTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, PARA DAR SUFICIENCIA A LOS PAGOS DE DICHOS PUESTOS DE TRABAJO, POR LO QUE SE DECIDIÓ PLANTEARLO EN ESA MESA DE TRABAJO, EN LA CUAL SE TOMARON DECISIONES, POR LO QUE LES PREGUNTO ENTONCES, LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ESPECÍFICAMENTE PARA INCREMENTAR UNA PLAZA DEL PUESTO DE CAPITÁN, EN EL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL; NUEVE PLAZAS, PARA EL PUESTO DE AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DICHA DIRECCIÓN; Y TRES PLAZAS DEL PUESTO DE AGENTE DE POLICÍA VIAL, DE DICHA DIRECCIÓN, TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN LOS CUADROS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 QUE SE SEÑALAN EN LÍNEAS PRECEDENTES.** -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, PRESIDENTA SUSTITUTA, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA CERRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, POR LO CUAL LA AUTORIZAN CON SU FIRMA AL CALCE. -----



LIC. VENUS YADIRA OLMOS HERNANDEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES

C. JESÚS JOSÉ CORONADO  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

Jesús J. Coronado M.

LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS  
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]

ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL  
REGIDORA DE HACIENDA

Yensy Chafino

ING. LUIS JAVIER HERNANDEZ OLIVAS  
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

Luis J. Olive

LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO

[Signature]

C. ANTONIA ONTIVEROS MORALES  
REGIDORA DE CULTURA, TURISMO Y  
ARCHIVO HISTÓRICO

Antonia Om.

ING. CÉSAR JESUS SANTIESTEBAN SANDOVAL  
REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO

[Signature]

C. KARINA ZUBIATE SILVAS  
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

K. Zubiate

C. URIEL RUÍZ MURILLO  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA VIAL  
Y BOMBEROS

Uriel Ruiz

LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO  
REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

[Signature]

MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

[Signature]

ING. PEDRO BARBA MARTINEAU  
REGIDOR DE BIBLIOTECAS

[Signature]

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DEL 2022.





LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y: -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO FOJAS ÚTILES, LAS CUALES SON FIELES Y EXACTAS SACADAS DE SUS ORIGINALES, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE TUVIERON A LA VISTA Y FUERON COTEJADAS, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO, EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

\_\_\_\_\_  
**LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA**



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

ITA...  
MAYO 2020